

COMUNICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

A hand-drawn diagram on graph paper showing a rectangular area. The rectangle is oriented horizontally. The width is labeled '10 cm' and the height is labeled '5 cm'. The rectangle is divided into four quadrants by a vertical line and a horizontal line. The quadrants are labeled with numbers: '1' in the top-left, '2' in the top-right, '3' in the bottom-left, and '4' in the bottom-right. The labels are written in a simple, hand-drawn style.

DATOS DEL LOTE

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION ☐ 1	CON EDIFICACION ☐ 2	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐ ☐
(27)	(28)	(30)
USO DEL AREA SIN EDIFICACION#		NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3
SIN USO		(31)
OTRO USO		(32)
OTRO USO		TOTAL DE BLOQUES ☐ ☐
(29)		(33)
NOMBRE		CODIGO
☐ ☐ ☐ ☐		☐ ☐

[illegible]

INCEPCO APPAR. 16-XII-02

74. August 22
D. H. H. H. H. H.

MODO DE PROPIEDAD
☐ UN SOLO PROPIETARIO
☐ INTERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DAIOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ UTE ☐ A.M.
APELLIDOS: Lobera
NOMBRES: Enrique Romero Civera
CÓDIGO: 130388568-3
FECHA DE EMISIÓN O CUC.: 4
TÍTULO DE PROPIEDAD: 4
FECHA: 04/05/12

DAIOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		PISO		ENTREPISO SUPERIOR		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																					
caña		madera		ladrillo o piedra		hormigón o metal		no tiene		caña		madera o lata		enquinchado (bahareque)		ladrillo común		ladrillo industrial o bloque		tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		tierra		madera		ladrillo		piedra		hormigón		tierra		madera o enlucido		vidrio o granito fundido		baldosa		parquet o mayolica		alfombra		mármol o marmatone		caña		caca (paja)		madera		zinc		ruberoide		asbesto cemento		hormigón		teja		no tiene		si tiene		no tiene		caña		tablero o lata		madera y vidrio		bloque ornamental		madera tipo chazas o hierro		aluminio		madera fina		aluminio de color		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		sobrepuestas		empotradas		no tiene		tiene de 2º orden		tiene de 1er. orden		buena		regular		mala		ruina			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94																		

22265/2



Sello
09/10/12

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO

De _____

Otorgada por _____
LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI"

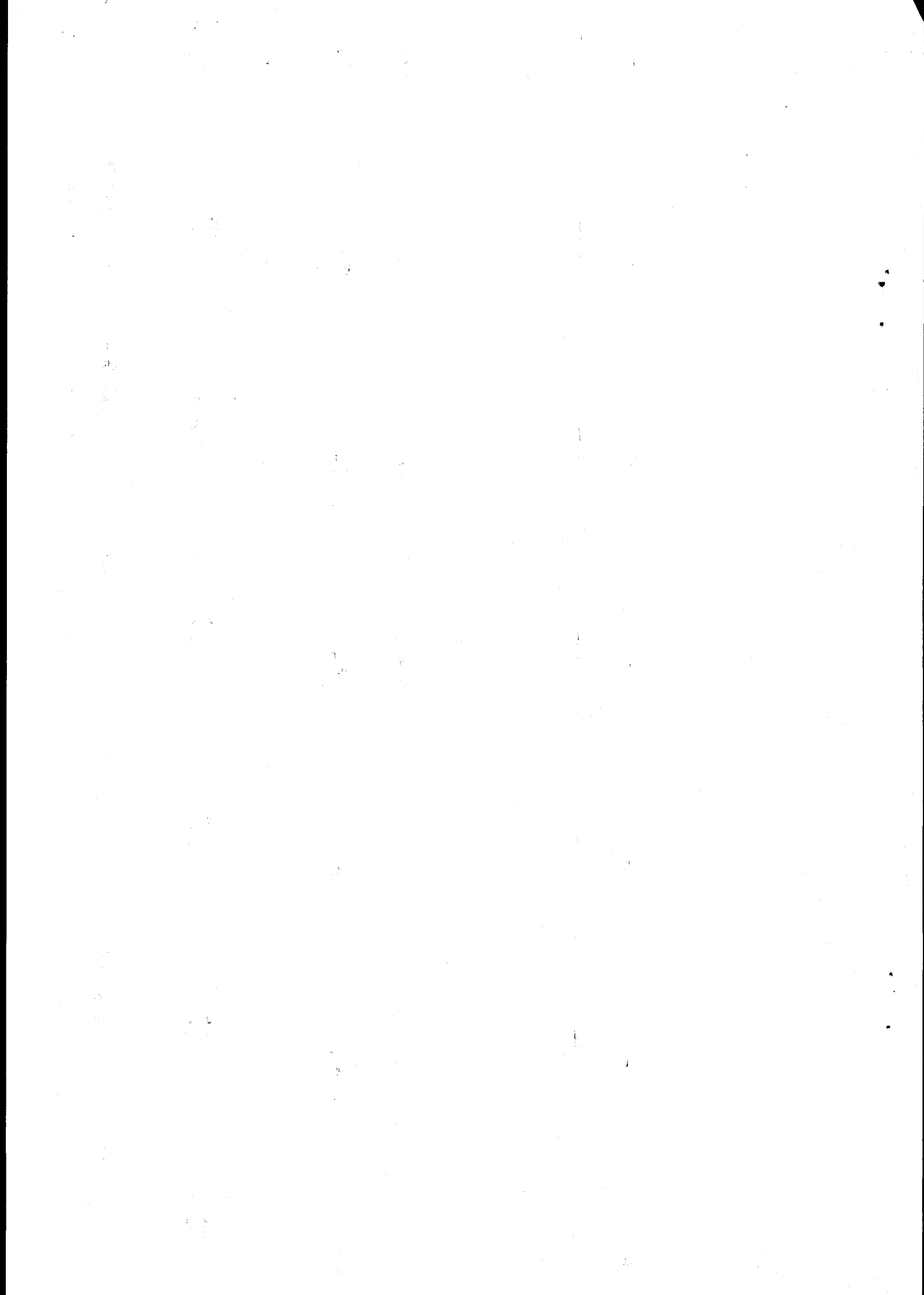
A favor de _____
EL ABOGADO ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN.

Cuantiá _____
INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **PRIMER** _____ **No.** _____ **4.969**

Manta, a ³¹ _____ **de** _____ **AGOSTO** _____ **de** _____ **2012**



NUMERO : (4.969)

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO :

OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI";

A FAVOR DEL ABOGADO ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN.-

CUANTIA : INDETERMINADA .

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, y, la Ingeniera LUZMILA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican con los nombramientos sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres ocho ocho cinco seis ochos, cuya copia certificada por mí agrego a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Celebran y otorgan la presente Escritura Pública : a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La Ingeniera Luzmila López Reyes, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la misma Institución y c) El Abogado **ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, de estado civil casado, catedrático de la ya mencionada Universidad. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho y del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió expropiar a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta - Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal" **LOTE UNO :** Veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados; y, **LOTE DOS :** Veintitrés mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Públicas de Compraventa celebradas en la Notaría Primera del cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

novecientos noventa y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. En las indicadas escrituras públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por trescientos cincuenta y ocho dólares con ochenta y siete centavos resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas escrituras públicas que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los profesores y empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores empleados, y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. TERCERA : OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad al Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN, el lote de terreno número DOCE de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana "H" que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Lindera con la calle U Uno, con diez metros; POR ATRÁS : Lindera con el lote número Cinco del Doctor Adriano Giler, con diez metros; POR EL COSTADO DERECHO : Lindera con el lote número Once del Licenciado Guillermo Ortega, con veinte metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Lindera con lote número Trece de la Doctora Azucena Yanez con veinte metros, de acuerdo al plano de lotización que se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

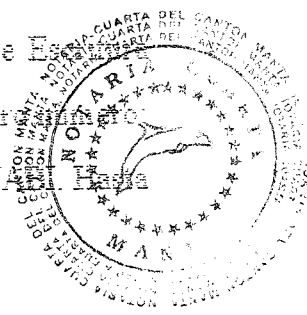


adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma. CUARTA : DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Río Caña, representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y seis sucres con ochenta y seis centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La Ingeniera Luzmila López Reyes, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN, el lote número DOCE de la manzana "H" descrito en la cláusula precedente; c) Al Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta y seis sucres con ochenta y seis centavos, que le entregó la Universidad. QUINTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Pública son los siguientes: a) Copia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro"

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ MANABÍ

de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano. b) Certificación de que la Ingeniera Luzmila López Reyes, es la Presidenta y Representante legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Profesores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los profesores de la Universidad y de la que consta que el lote número DOCE de la manzana "H" le fue asignado al Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pesquera Río Caña Cía. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA: RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes al Abogado ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario. SEPTIMA : CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada. LA DE ESTILO.- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) Abogado ELOY JARA GRIJALVA. Registrador número Novecientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales; se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *y*



Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

Ing. Luzmila Benilda Lopez Reyes
Ing.- LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Pde. APU - ULEAM
C.C.No.- 130461281-3

Abg. Romulo Silvino Lopez Farfan
Abg. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN
C.C.No.- 130388568-3



Caluso Rector
LA NOTARIA

ES COMPLETAMENTE AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANTARO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000082810

8/23/2012 10.02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-65-12-000	200.00	\$ 5.600,00	MZ-H L#12 CDLA ULEAM-AEROPUERT	2012	38290	82810
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ULEAM			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
9/23/2012 12.00 LEON VLADIMIR SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,93		\$ 0,93
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,61		\$ 16,61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,56		\$ 0,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,10
			VALOR PAGADO			\$ 18,10
			SALDO			\$ 0,00





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000085923

8/31/2012 9:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATÁSTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-22-65-12-000	200,00	5600,00	32094	85923

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	UI EAM	MZ-H L#12 URB-CDLA.ULEAM- VIA MANTA ROCAFUERTE	Impuesto principal	28,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,40
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	36,40
1303985683	LOPEZ FARFAN ROMULO SILVINO	NA	VALOR PAGADO	36,40
			SALDO	0,00

EMISION: 8/31/2012 9:49 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CHIEF OF
TES
GOBIERNO
MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

009992024

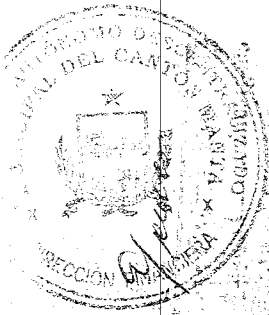
ESPECIE VALGRADA

USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
perteneciente a _____ SOLAR
ubicada _____ ULEAM
cuyo _____ MZ-H L#2 URB. CDLA. ULEAM - VIA MANTA ROCAFUERTE
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$2800.00 DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA

Manta, 31 de AGOSTO del 2012



[Signature]
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9993092
USD: 1,00

9993092

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6611

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22-65-12-000

Ubicado en: MZ-HL#12 URB-CDLA. ULEAM- VIA MANTA ROCAFUERTE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
ULEAM

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5600,00

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



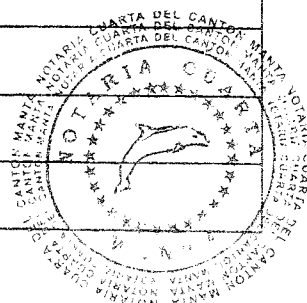
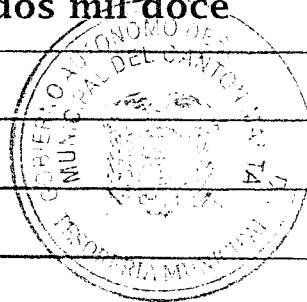
28.0
8.40
36.40

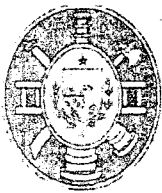


Valor S 1,00 Dólar

09990165

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	
8	Por consiguiente se establece
9	ULEAM que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 23 agosto de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2226512000 MZ-H L#12 CDLA.ULEAM-
13	AEROPUERTO
14	Manta, veinte y tres de agosto del dos mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	Ing. Pablo Macías García
17	TESORERO MUNICIPAL
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222325

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360002170001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ULEAM

DIRECCIÓN: MZ-H LT. 12 CDLA. ULEAM-AEROPUERTO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

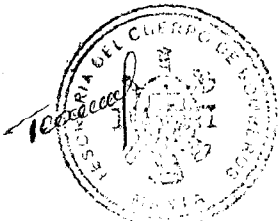
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 221692

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 24/08/2012 10:06:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

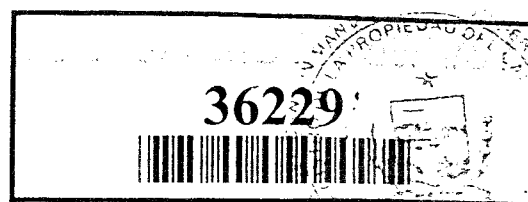
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 22 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36229:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de agosto de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 12 de la manzana H de la Urbanizacion Ciudadela ULEAM-Seropuerto, ubicado en la via Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros, que tiene los siguientes medidas y linderos . Frente . 10,00 m. Calle U1. Atras : 10,00 m. Lote numero 5. Costado derecho : 20,00 m. Lote numero 11. Costado izquierdo : 20,00 m. lote N. 13. Con un area total de 200,00 m2. SOLVENCIA . EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 18 de noviembre de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166
Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de noviembre de 1998*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano. un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidio espropiarle ubicado en la via Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta. con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia		Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 24 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 521
 Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio: 1.683
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray. (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 3.404
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

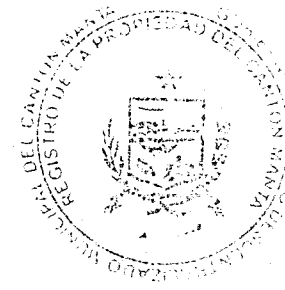
Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



181

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:25 del miércoles 15 de agosto de 2012



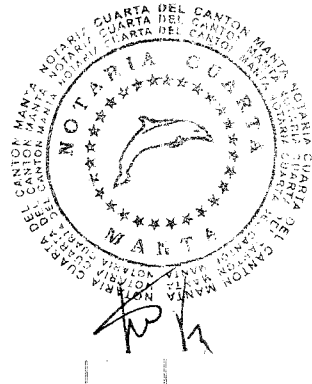
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: Sr. Román López

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

NOMBRAMIENTO

Manta, 1 de abril del 2010

Señor Doctor

Medardo Alfonso Mora Solórzano

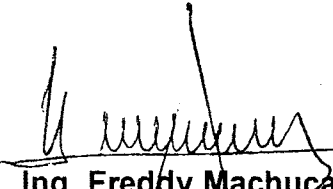
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
Ciudad

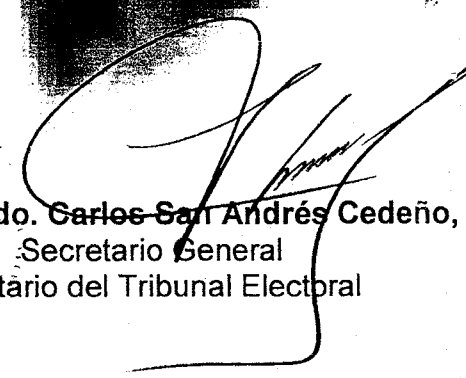
Señor Rector:

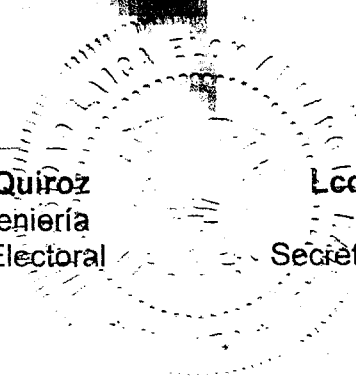
Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria, debidamente convocados por el H. Consejo Universitario, **DECIDIERON:**

❖ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI**, por un período de cinco años, que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente


Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral


Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



ECUATORIANA***** V222312222
CASADO ESTELA MARGARITA SAERRA
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
SILVIO MORA
MARTHA SOLORZANO
MANTA 27/01/2006
27/01/2016
DEN 0247488
PAGAR DEBELO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTRO
CIUDADANIA No. 130033849-6
MORA SOLORZANO MEDARDO ALFONSO
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
03 DICIEMBRE 1942
001-0013 00024 M
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1943

Afruere



CIUDADANIA 130461281-3
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
14 AGOSTO 1964
001- 0014 00076 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1964

Luzmila Benilda Lopez Reyes



EQUATORIANA***** V4443V4242
CASADO JORGE L PINARGOTE ANCHUNDIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISTOBAL LOPEZ
FLERIDA REYES
MANTA 16/03/2005
16/03/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0048 1304612813
NÚMERO CÉDULA

LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N° 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General



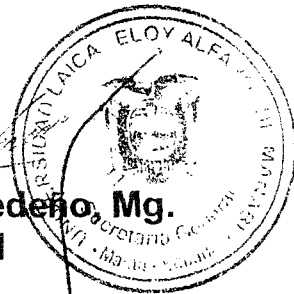
CERTIFICA QUE:

La Ing. Luzmila López Reyes, docente de la institución, se posesionó como Presidenta de la Asociación de Profesores Universitarios (APU), filial Manta, el 27 de agosto del 2010, por un período de dos años, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 17 de diciembre del 2010

Lo certifico

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General



gdy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRUJOTA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 No. 130388568-3
 LOPEZ FARFAN ROMULO SILVINO
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 14 JULIO 1963
 002- 0007 00423 M
 MANABI/ MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1963

ECUATORIANA ***** V3333V1222
 CASADO EVA VENUS DELGADO BARCIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 ROMULO LOPEZ
 CELIA FARFAN
 MANTA 05/09/2005
 05/09/2017
 0468244

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0022 NÚMERO
 1303885683 CÉDULA

LOPEZ FARFAN ROMULO SILVINO

MANABI MONTECRISTI
 PROVINCIA CANTÓN
 MONTECRISTI MONTECRISTI
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUEZA

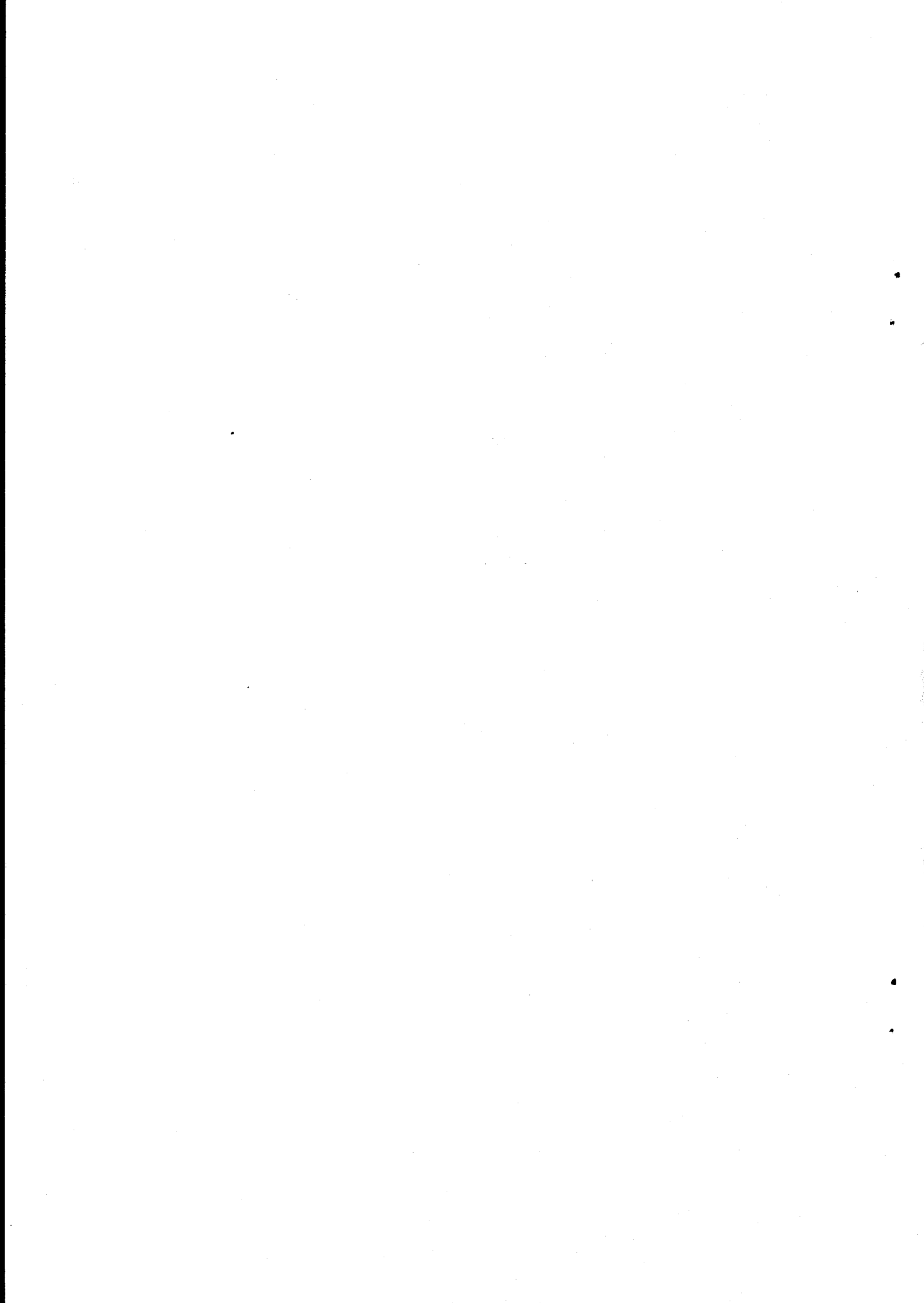
ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. DOY FE.- *ef*



Elsy Cedeño Menéndez
ef





23-08-12 10:33

Archivado
ULET 01
20941

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

2-22-65-12-000

ULEAM

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

094167684

Reclamo:

C.A. Compraventa.

Unsp.

27-08-12 CO: 15

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Tomo 100

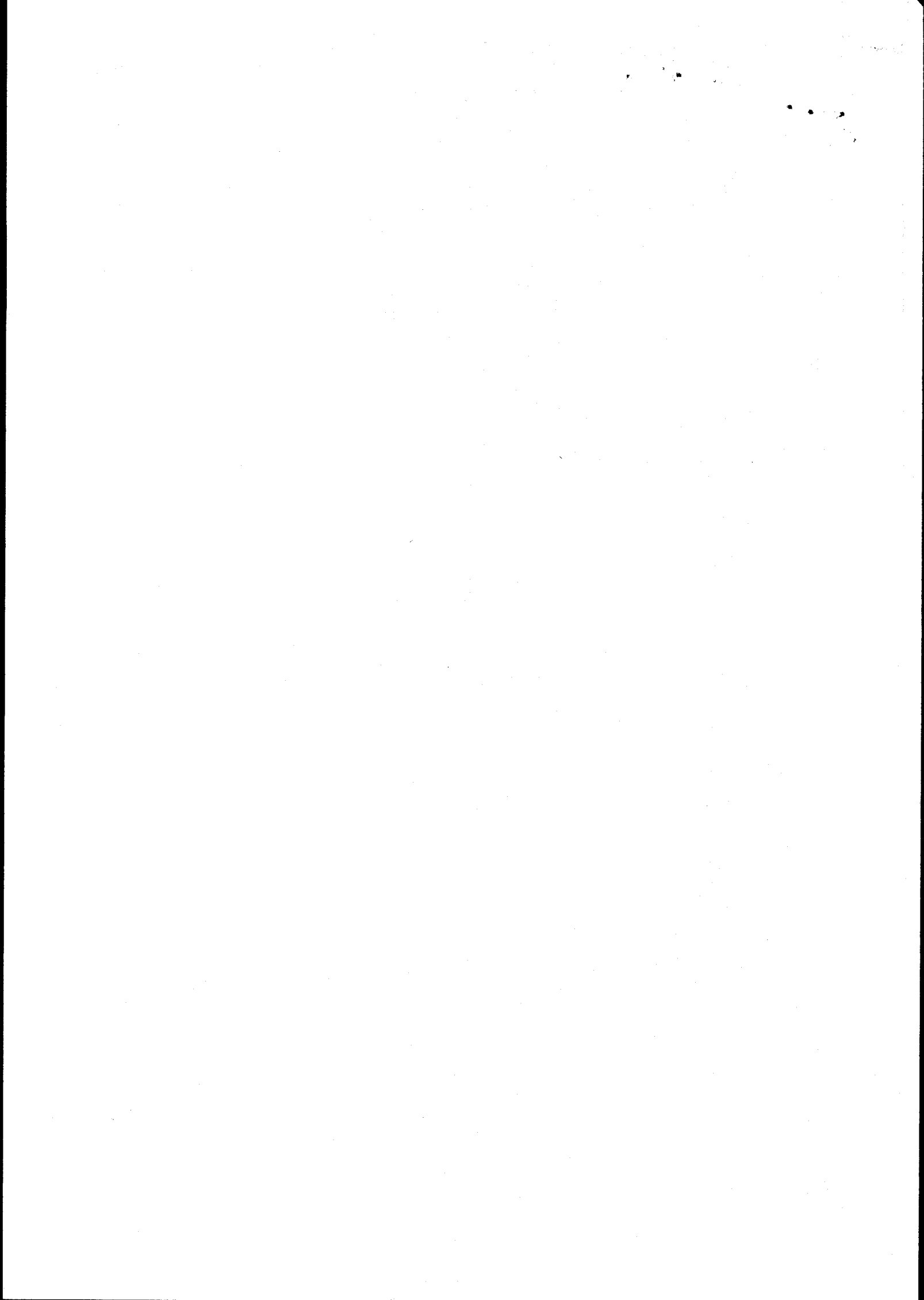
Firma del Inspector

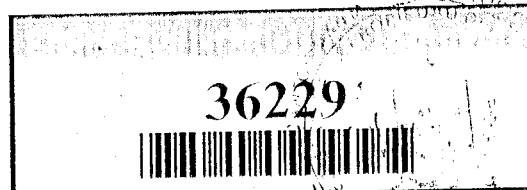
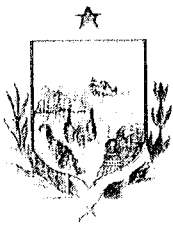
Informe de aprobacion:

Se otorga Dote de Servicio

Firma del Director de Avaluos y Catastro

095821913





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36229:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 15 de agosto de 2012
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Numero 12 de la manzana II de la Urbanizacion Ciudadela ULEAM-Seropuerto, ubicado en la vía Manta-Rocafuerte de la Parroquia Los Esteros, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00 m. Calle Ul. Atras : 10,00 m Lote numero 5. Costado derecho : 20,00 m. Lote numero 11. Costado izquierdo : 20,00 m. lote N. 13. Con un area total de 200,00 m2. SOLVENCIA EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774	18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818	24/06/1999	521
Planos	Planos	19	20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de noviembre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166

Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de noviembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray, (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos o c h e n t a m e t r o s c u a d r a d o s.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-00000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 24 de junio de 1999
 Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 521
 Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio: 1.683
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Alfay, (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aereo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidio expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-00000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañia		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 3.404
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De La ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:25 del miércoles, 15 de agosto de 2012

A petición de: *Dr. Rosendo Lopez*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Placay*
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Latorre
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

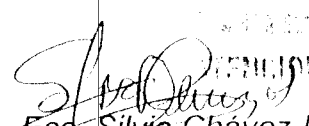
Manta, 23 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ FARFAN ROMULO SILVINO** con No. de Ced. **130388568-3** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO con número de servicio **2095107** el mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Eco. Silvia Chávez M
ATENCIÓN AL CLIENTE



8/23/2012 10:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-22-65-12-000	200,00	\$ 5.600,00	MZ-H L#12 CDLA ULEAM-AEROPUERT	2012	38290	82810
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ULEAM			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)
8/23/2012 12:00 LEON VLADIMIR SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				Costa Judicial		
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,93	\$ 0,93
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 16,61	\$ 16,61
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,56	\$ 0,56
				TOTAL A PAGAR		\$ 18,10
				VALOR PAGADO		\$ 18,10
				SALDO		\$ 0,00

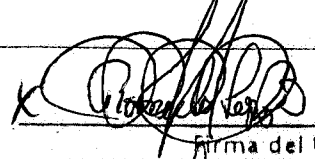
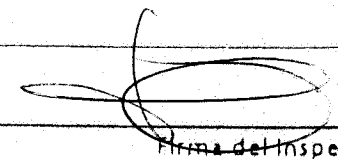
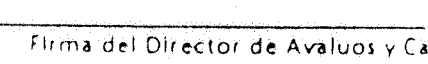
COPIA DELADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

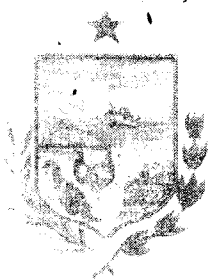
Ingeniero: Agosto 01/2012 10:19

Jueves: 08/06/12 14:15

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Trame a los
cancels con
Pedro
date
22/05/12

Dirección de Avalúos y Catastro		Promuelo López		Calle 110 Fechas Paul R. V. M.	
		094161684			
FORMULARIO DE RECLAMO					
Cédula		No.		000000001	
Código Catastral		Por Clave nueva 2226512			
Nombre:		Promuelo López Farfán			
Rubros:					
Impuesto Principal					
Solar no Edificado					
Contribución Mejoras					
Tasa de Seguridad					
Reclamo: Arthur Pulido					
					
Firma del Usuario					
Elaborado Por:		Damián Seelbinder			
Informe Inspector: plant, Zorr, Alenc, Amador, mda					
					
Firma del Inspector					
Informe de aprobación:					
					
Firma del Director de Avalúos y Catastro					



Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

099900233

Nº. 498-1673

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Lcdo. **ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, para que celebre escritura, de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "Ciudadela ULEAM-Aeropuerto", signado con el lote # 12, Manzana " H ", ubicado en la Vía Manta-Rocafuerte, Código # 314, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle U1

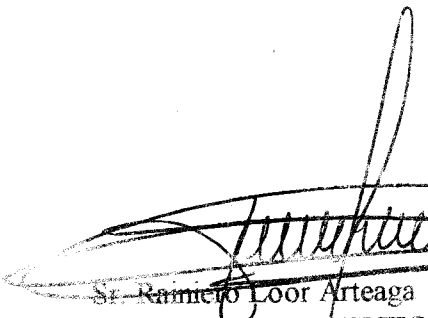
Atrás: 10,00m. – Lote # 5

Costado derecho: 20,00m. – Lote # 11

Costado izquierdo: 20,00m. – Lote # 13

Área total: 200,00m².

Manta, Julio 31 del 2012


Sr. Ramiro Llor Arteaga
**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que consta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

2226512000

SEÑOR NOTARIO:

En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Pública: a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. B) El Sr. Ing. Jorge Tamayo Mendoza, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la misma Institución y c) El **LCDR. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, de estado civil casado, catedrático de la ya mencionada Universidad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del 30 de julio de 1998, y del 28 de enero de 1999, resolvió expropiar a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia.Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta-Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote Uno; 29.480 metros cuadrados, y Lote Dos: 23.149 metros cuadrados para destinarlos a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Públicas de Compra-Venta celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha 13 de noviembre de 1998 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 18 de noviembre de 1998 y la Escritura de fecha 24 de junio de 1999 inscrita el 24 de junio de 1999. En las indicadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por \$ 358,87 resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente.

TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad al **LCDR. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN** el lote de terreno número **DOCE** de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2)** ubicado en la manzana "H", que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente lindera con la calle U1, con 10 metros; Por atrás lindera con el lote No. 5 del Dr. Adriano Giler, con 10 metros; Por el costado derecho lindera con el lote No. 11 del Ldo. Guillermo Ortega, con 20 metros; y, por el costado izquierdo lindera con el lote No. 13 de la Dra. Azucena Yáñez, con 20 metros, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma.

CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., representada por su Gerente el Señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de \$ 358,87, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula

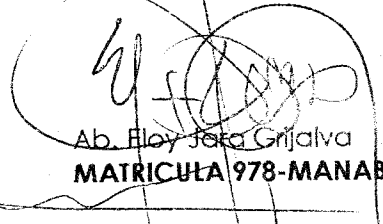
segunda; b) El Señor Ing. Jorge Tamayo Mendoza, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifica que en Asamblea General de la Asociación de Profesores se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al **LCDO. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, el lote No. **DOCE** de la manzana "H" descrito en la cláusula precedente; c) El **LCDO. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de \$358,87 que le entregó la Universidad.

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Pública son los siguientes: a) Copia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Dr. Medardo Mora Solórzano. B) Certificación de que el Sr. Ing. Jorge Tamayo Mendoza, es el Presidente y Representante legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Profesores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los profesores de la Universidad y de la que consta que el lote No. **DOCE** de la manzana "H" le fue asignado al **LCDO. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**. d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmóvil Cia. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad.

SEXTA: RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes al **LCDO. ROMULO SILVINO LOPEZ FARFAN**, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario.

SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada.

LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública.


Ab. Eloy Jara Grijalva
MATRICULA 978-MANABI